

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1257.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden n.º 945 de fecha 21 de Mayo de 2002 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Arrendamiento del Ambigú de la Caseta Oficial de la Juventud en la Feria 2002".

Tipo de Licitación: No inferior a 1.500,00 €.

Duración de las Obras: La duración del contrato será desde el día 31 de Agosto al 8 de Septiembre del presente año.

Fianza Provisional: 30€.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las doce horas del último día, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____, con domicilio en _____ y D.N.I. n.º _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____) hace constar:

Enterito del pliego de Condiciones Técnico Económico-Administrativo, aprobado por esta Ciudad

Autónoma de Melilla, que ha de regir para el Concurso para la _____ se compromete a su arrendamiento con arreglo a los mismo por un importe de €.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma.

En _____, a _____ de _____ de 2002.

Melilla, 28 de Mayo de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1258.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organismo Contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: "Retirada de residuos sólidos flotantes con embarcación durante la temporada de playas".

Adjudicatario: Carmelo Martínez Lázaro, S.L.

Importe: 37.128 Euros.

Melilla, 27 de Mayo de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo..

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y MUJER

1259.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden núm. 691, de 16 de mayo de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

"Próxima la terminación del curso 2001-2002 y al objeto de preparar la iniciación del curso 2002-2003, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos séptimo y décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad de Melilla, VENGO EN ORDENAR:

La apertura del plazo de matrícula e inscripción en el curso 2002-2003 de la Escuela de Enseñanzas artísticas.

Dicho plazo quedará abierto desde el día 3 de junio y hasta el 28 de junio de 2002, y desde el 2 de septiembre de 2002 hasta la finalización del curso 2002-2003, en tanto existan plazas vacantes.